



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002298-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a cantidades percibidas por el concepto de productividad variable en las Gerencias de Emergencias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 98, de 27 de abril de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, PE/002298, relativa a cantidades percibidas por el concepto de productividad variable en las Gerencias de Emergencias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 98, de 27 de abril de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de junio de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita núm. PE-0802298-I, formulada por D. Fernando Pablos Romo, Procurador del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las cantidades abonadas en el año 2011 por la Gerencia de Emergencias en concepto de productividad variable por cumplimiento de objetivos del Plan Anual de Gestión correspondiente al año 2010, y previsiones para las del año 2012.

Las cantidades abonadas en el año 2011 por la Gerencia de Emergencias, en concepto de productividad variable por el cumplimiento del Plan Anual de Gestión del año anterior, ascendieron a 349.068,40 €.

Por lo que respecta al año 2012, las previsiones inicialmente estimadas son las mismas que para el año 2011, sin perjuicio de que no se puedan anticipar las cantidades exactas, por estar evaluándose los objetivos.

Valladolid, 13 de junio de 2012.

EL CONSEJERO

Fdo.: Antonio M.ª Sáez Aguado